

033

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

El Municipio no utiliza las anteriores cuentas de orden contable.

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 65,434,642.23
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 55,828,321.90
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 10,833,375.77
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 20,439,696.10
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 20,439,696.10

Ley de ingresos estimada

La iniciativa de Ley de Ingresos enviada al Congreso del Estado fué por una estimación de ingresos de **\$67'802,476.86 (sesenta y siete millones ochocientos dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 86/100 m. n.)** El monto publicado en el Periódico Oficial del Estado estima un ingreso por **\$71'667,532.63 (setenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos 63/100 m. n.)**, el importe registrado contablemente es por un monto de **\$76'268,018.00 (setenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil dieciocho pesos 00/100 m. n.)** de acuerdo a la última modificación según los montos de los techos financieros de participaciones y aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2019.

Ley de ingresos por ejecutar

Se integra por la diferencia entre la ley de ingresos estimada y la ley de ingresos devengada y recaudada.

Modificaciones a la ley de ingresos estimada

En el presente trimestre, se modifica el importe estimado adecuándose a los importes reales de los techos financieros.

Ley de ingresos devengada y recaudada

Se integra por los importes efectivamente percibidos al cierre del periodo.

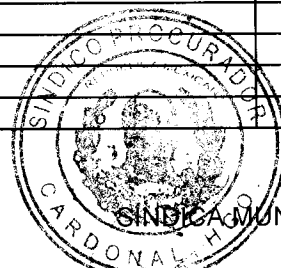
Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 65,511,142.23
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 56,799,444.30
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 8,711,697.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 8,711,697.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 8,711,697.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 8,711,697.93

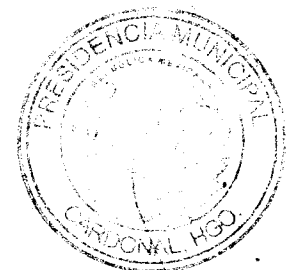
Presupuesto de egresos aprobado

SECRETARIO DE FINANZAS

L. C. BENJAMÍN VEGA MUTHE



L. E. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JORGE PENCA ZONGUA

Se integra por los importes del presupuesto de egresos aprobado por la H. Asamblea Municipal.

Presupuesto de egresos por ejercer

Se integra por la diferencia entre el presupuesto de egresos aprobado y el comprometido.

Modificaciones al Presupuesto de egresos aprobado

Se integra por los importes de la modificación al presupuesto de egresos inicialmente aprobado por la H. Asamblea Municipal.

Presupuesto de egresos comprometido

El presupuesto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Presupuesto de egresos devengado

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Comprende aquellos gastos que aún no han sido pagados, pero que forman parte de las obligaciones contraídas con terceros, e implican una disminución presupuestal.

Presupuesto de egresos ejercido-pagado

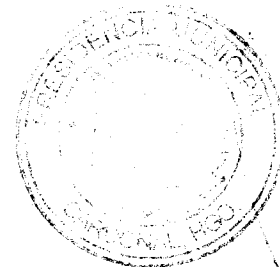
Se integra por los importes en los egresos que están efectivamente ejercidos y pagados.

SECRETARIO DE FINANZAS

L. C. BENJAMÍN VEGA MUTHE



L. E. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JORGE PENCA ZONGUA